



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 197
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Abril 07 del 2010.
HORA : 09:35 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 195
- Aprobación de Acta Extraordinaria N° 112
- Correspondencia despachada y recibida
- Audiencia Sr. Víctor Vera, Cuerpo de Socorro Andino.
- Mensaje Alcaldesa.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 197. Y en primer lugar la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus lee los acuerdos del acta N° 195.

El Sr. Armin Avilés hace notar que en el párrafo dos de la página número ocho, no aparece la idea central de lo que él expuso acerca de los talleres que están funcionando en la comuna, quiere que se vea la forma de cómo estos talleres regularicen su situación legal. Además consulta si el informe que solicitó acerca de vehículos que se encuentran en el recinto municipal se realizó. La Sra. Presidenta contesta que está la instrucción dada para que se realice el inventario, además la Sra. Gladiela Matus está haciendo un contacto con la Municipalidad de Vitacura, porque se publicó un remate de vehículos que estuvieron mucho tiempo en los corrales municipales y está consultando sobre los procedimientos seguidos por el municipio para poder llegar a la instancia de remate de estos vehículos. Referente a esto la Sra. Gladiela Matus informa que habrá que hacer un reglamento del funcionamiento de los corrales municipales y los vehículos que fueron a remate en la comuna de Vitacura son aquellos que el juzgado dio de

baja. En el recinto municipal de Pucón hay muchos vehículos que están de hace años, pero no se han podido rematar porque no existe aun una sentencia por parte del Tribunal. Desafortunadamente dentro de la Ordenanza Municipal no se dejó considerado el tiempo en que este municipio puede hacerse responsables de ellos, sugiere que se haga una Ordenanza para publicarla lo mas pronto posible donde se establezcan estos tiempos límites de tenencia de vehículos en el recinto municipal. El Sr. Vicente Sepúlveda apoya la idea de confeccionar una Ordenanza con un límite de tiempo en que los vehículos pueden permanecer en el recinto.

La Sra. Presidenta le solicita a la Sra. Gladiela Matus que prepare un informe detallado de cuáles serían los procedimientos a seguir respecto de los vehículos que están en los corrales municipales y lo presente en forma escrita la Concejo.

El H. Concejo aprueba el acta N° 195 de fecha 17 de Marzo 2010 con las observaciones antes señaladas.

La Sra. Gladiela Matus lee los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 112 de fecha 29 de Marzo 2010. . La Sra. Presidenta somete a consideración del Concejo esta acta.

El H. Concejo aprueba Acta Extraordinaria N° 112 de fecha 29 de Marzo 2010.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1) ORD. N° 257 de fecha 31 de Marzo 2010, que viene dirigido al Concejo Municipal, de la Directora de Obras en el cual solicita a la Comisión encargada del estudio del Plano Regulador fijar fecha para realizar una reunión. La Sra. Presidenta pregunta quienes están en esta comisión, la Sra. Gladiela Matus responde que todo el Concejo está en la comisión. El Sr. Sebastián Álvarez avisa que no podrá participar en ella.

Se fija reunión de Comisión Plano Regulador para el martes 13 de Abril del presente año a las 17:00 horas en Alcaldía.

La Sra. Gladiela Matus recuerda al Concejo tiene pendiente el análisis de las MEF y tema de garitas de taxis.

Respecto al tema de garitas, La Sra. Marcela Sanhueza señala que se reunió con las personas que habitan en el edificio que se encuentra en Avda. Ohiggins con calle Fresia, quienes le expresaron que esa garita está abandonada y en malas condiciones, además, que se han producidos robos en los pisos superiores del edificio y que los delincuentes usan la garita para trepar hacia los departamentos. La Sra. Presidenta informa que será necesario retirar lo antes posible esta garita. El Sr. Mauricio Oyarzo responde que en el informe de "Garitas" entregado por el Departamento de Tránsito al Concejo, este departamento se comprometió a retirar esta garita ya que tampoco han sido pagados los permisos correspondientes.

- 2) Carta del Sr. Sergio Etchegury, quien señala que es improcedente el otorgamiento de una patente de alcoholes del Supermercado Mauro.

El Sr. Sebastián Álvarez señala que la situación legal entre el Sr. Mercovich y el Sr. Etchegury, que se originó por no pago de la correspondiente indemnización por finiquito del trabajador, es un problema entre ellos donde la municipalidad no tiene nada que ver. Y si la patente fue o no mal otorgada lo tendrán que decir el Departamento municipal respectivo a través de un informe al Concejo, pero no se deben mezclar las cosas.

El Sr. Vicente Sepúlveda, explica que todo lo que se aprueba en Concejo se hace en base a los antecedentes que son presentados en la mesa. Además considera que el Sr. Etchegury, con sus argumentos, pone en duda la honorabilidad del Concejo.

La Sra. Presidenta, lee otro documento interno respecto al Supermercado Mauro, de fecha 6 de Abril 2010, en el cual se señala que el Jefe de Inspección Municipal revoca los dos informes de distanciamientos emitidos con anterioridad.

El Sr. Armin Avilés Arias, recuerda que en la reunión Extraordinaria N° 108, los Concejales aprobaron la patente de alcoholes porque en la Patente de Tur Bus que se llevó a la mesa a solicitud de los Concejales, señalaba al lugar como destinado a venta de pasajes. Por lo tanto, con este antecedente no existía inconveniente para que la patente de alcoholes del Supermercado Mauro fuera aprobada.

La Sra. Presidenta, señala que el Decreto que sanciona el acuerdo no está firmado por Control, solo está visado por Jurídico, y en su lugar el Depto. de Control envía un informe que explica las razones por las cuales no aprueba la Patente de alcoholes del Supermercado Mauro. La Sra. Presidenta, solicita a la Secretaria Municipal, que investigue esta situación.

La Sra. Presidenta, solicita a la Sra. Gladiela Matus que lea algunos aspectos de la ley. Respecto del Art. 19 de la ley 19.925, que habla acerca de los distanciamientos entre los accesos de establecimientos comerciales, debe ser de 103 metros en línea recta entre dos establecimientos, y en este caso no se cumple los metros correspondiente sino que por el contrario la distancia es de 43 metros entre la puerta de acceso del Supermercado Mauro y la puerta de acceso al terminal de Buses Tur Bus. Y el Art. 46. señala la responsabilidad y sanciones al Alcalde que otorgue una patente de alcoholes que no corresponde otorgar, y esto depende si existen informes maliciosos por parte de funcionarios o de la entidad que entrega estos antecedentes al Concejo. En estos casos corresponde realizar Sumario Administrativo, y la Municipalidad bajo estas condiciones tiene la obligación de retrotraerse a una determinación, es decir, habiendo tenido en consideración todos estos antecedentes dejar nula la patente en cuestión, la Sra. Presidenta, agrega que esta determinación la tendrá que señalar la Unidad de Control con los argumentos correspondientes.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que en la reunión de Concejo Extraordinaria N°108 solicitó que se archivara junto con el acta el antecedente de la Patente de Tur Bus, además de solicitar que Tur Bus regularizara la situación de su patente. Además estaba incluido un certificado presentado por la Unidad de Control.

La Sra. Presidenta, lee un Oficio en donde en un punto señala que debido a la zonificación del Plan Regulador vigente la empresa de Buses Tur Bus no puede optar a una patente de Terminal de Buses.

El Sr. Sebastián Álvarez recomienda proteger la acción de este Concejo y seguir lo que indica la ley.

El Concejo solicita a la Unidad de Control un informe escrito respecto del procedimiento a seguir respecto del caso Patente de Alcoholes Supermercado Mauro.

El Sr. Vicente Sepúlveda expresa que este Concejo en su actuar se ha limitado exclusivamente a tomar decisiones en forma informada en cuanto a todos los antecedentes que aportan los distintos departamentos municipales, y en ningún caso el Concejo ha actuado favoreciendo o perjudicando a alguien sino estrictamente de acuerdo a los antecedentes que son aportados los departamentos Asesores.

La Sra. Presidenta, informa a los señores Concejales, que

durante el fin de semana correspondiente a las festividades de Semana Santa , se presentaron incidentes en la Plaza de Armas de Pucón, entre los comerciantes arrendadores de rodados que operan en ese lugar, razón por la cual Carabineros se hace presente en el lugar y como medida de control, ordena a todos aquellos que no contaban con un permiso para trabajar el fin de semana que retiren sus rodados de la plaza y procede a infraccionar a los comerciantes del lugar. La Sra. Alcaldesa solicitó a Carabineros no seguir cursando infracción porque justamente la Administración está en un proceso de ordenamiento de ese sector que aun no ha sido definido, además que se trataba de la misma gente que trabajó en la temporada de verano. La Sra. Alcaldesa habló con el Juez de Policía Local explicándole la situación e informándole de que estas personas se les habían autorizado verbalmente para trabajar durante estos días feriados. Pero es muy distinto a saber que estas personas protagonizaron incidentes de violencia entre ellos y delante de turistas que circulaban por el lugar. La autoridad está brindándoles todas las facilidades para que trabajen, pero ante los hechos ocurridos en el feriado habrá que considerar todos los antecedentes para el minuto de decidir nuevamente los permisos.

El Sr. Sebastián Álvarez declara su desconfianza absoluta con algunas personas que trabajan hoy en día en el municipio, porque las cosas pasan cuando los acuerdos que se establecen en Concejo no se respetan, se debería indagar en forma mas profunda para ver que sucedió. El solicita la presencia de la encargada de Rentas y Patentes.

El Sr. Vicente Sepúlveda informa que existen unos carritos que están tirados en la plaza y dan muy mal aspecto, es el momento de sacar los carros de la plaza porque ya no dan el plus que deben dar. Los feriantes debieron preocuparse de tener sus permisos para el fin de semana.

El problema se origina con Cyclotour y rodados. Había una consideración especial para semana santa que consistía en que ante la formalidad para solicitar el permiso para trabajar el fin de semana largo este se les otorgaría en forma expedita, situación que se dio con dos solicitudes por escritos las cuales fueron autorizadas debidamente. El problema se suscita con alguien que no solicitó permiso a la municipalidad y que posteriormente reclama su espacio en la plaza.

La Sra. Gloria Sanzana, encargada del Departamento de Renta y Patente, informa al Concejo de quienes presentaron una solicitud de autorización para trabajar en la plaza de Pucón durante el fin de semana largo (Semana Santa) fueron solo dos personas. Además, entrega información de la cantidad de rodados autorizados por persona.

La Sra. Presidenta pregunta al Concejo si están dispuestos a entregar permisos provisorios a los comerciantes que trabajan en la plaza durante los fines de semana mientras se toma el acuerdo definitivo.

La Sra. Marcela Sanhueza, está de acuerdo. Piensa que es la fuente laboral de muchas personas, pero deben realizarlo de una forma ordenada, organizada cohesionada pero con las reglas que aparecen en la Ordenanza Municipal hasta fines de Abril cuando se tome una decisión.

Mauricio Oyarzo, opina que durante abril y Mayo ingresarán turistas a la zona, piensa que se debe autorizar hasta fines de Junio trabajando con las mismas personas y con las mismas cantidades de rodados.

La Sra. Presidenta, informa que no se debe otorgar una autorización para un plazo superior a un mes debido a los últimos acontecimientos, lo que debieran hacer todas estas personas es buscar un lugar donde trabajar, un lugar privado, que no sea espacio público.

El Sr. Sebastián Álvarez solicita a la Sra. Gloria Sanzana que cuando se otorgue ese permiso provisorio se especifique la cantidad. Que la unidad de

Inspección procure inspeccionar los fines de semana que los comerciantes cumplan con lo planteado por el municipio. Y finalmente de aquí a fines de Abril comprometer un proyecto a fin de lograr un lugar que involucre varias cosas. Por ejemplo, ver como municipio como colaborar con estas personas, recuerda que uno de los lugares que el año pasado pensó que sería una buena ubicación para los rodados hoy en día se transformará en centro comercial. Se debe abrir la comuna, invita a SECPLAC a elaborar un proyecto en que se realice una inversión compartida entre los propios interesados y el municipio, de modo de poder crear un polo atractivo turístico donde se reúnan el comercio, los artesanos y actividades de recreación. Y apoya lo mencionado por la concejala Marcela Sanhueza, aprueba los permisos por un mes porque no se puede quitar la fuente laboral, pero se debe resolver este tema a fines de Abril. Este permiso debe ir con cantidades y con delimitación del espacio.

El Sr. Armin Avilés autoriza los permisos mensuales, hasta que se tome una decisión.

La Sra. Graciela Henríquez, autoriza los permisos mensuales, concuerda con lo dicho por los otros concejales.

El Sr. Vicente Sepúlveda aprueba el permiso mensual a los rodados, para ser consecuente con aquellas personas que solicitan debidamente los permisos correspondientes.

El Concejo acuerda otorgar permisos provisorios mensuales a los comerciantes que tienen sus rodados en la Plaza de Pucón, y que en esta autorización esté debidamente mencionada la cantidad de rodados autorizados a cada agrupación e individuo. Y los Comerciantes deberán presentar su solicitud lo antes posible.

**AUDIENCIA CUERPO DE SOCORRO ANDINO. EXPONE
VICTOR VERA JEFE OPERATIVO DEL CUERPO DE SOCORRO ANDINO.**

En una reunión en Noviembre 2009, la Sra. Alcaldesa y los Señores Concejales y la Comisión Técnica del Centro de Ski solicitó que se reactive el Cuerpo de Socorro Andino aquí en Pucón, y luego de realizar un par de reuniones se llegó a la conclusión de que esto era posible. Y el Jefe de Delegación quien se encuentra en Iquique envió las disculpas correspondientes y delega al Sr. Víctor Vera como jefe Operativo del Cuerpo de Socorro Andino, para exponer ante el Concejo en esta oportunidad.

El Cuerpo de Socorro Andino de Chile es una Corporación de derecho privado cuyo objetivo será atender la búsqueda, salvamento y/o rescate de personas, cualquiera sea su nacionalidad, condición, edad, estado o profesión que se encuentren extraviadas o hayan sufrido algún accidente en algún punto del territorio nacional, particularmente en regiones montañosas.

El Cuerpo de Socorro Andino es de bien público y que no persigue en modo algunos fines de lucro, exenta de prejuicios y que ejecutara sus labores en forma absolutamente gratuita. Fundado hace más de medio siglo, el 31 de mayo de 1949.

El Cuerpo de Socorro Andino de Pucón está compuesto por:

- Jefe de Delegación, Sr. Rodrigo Núñez
- Secretaria
- Director Técnico
- Director Tesorero
- Director Administrativo
- 30 Voluntarios activos
- 2 beneméritos y
- 0 a honorarios

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Reactivación del CSA en Pucon
- Organización directiva 2010 – 2012
- Recepción equipo y fondos remanentes Sede Nacional
- Arriendo Sede Pucon
-

ACTIVIDADES POR REALIZAR CORTO PLAZO

- Capacitaciones Colegios y Escuelas de la Comuna y sectores rurales
- Reparación e implementación Sede CSA
- Elaboración Plan de Enlace
- Implementación Sala Cartografía
- Reparación Bodega equipo técnico

ACTIVIDADES FUTURAS

- Capacitaciones voluntarios (Clínicas, otras)
- Salidas a terreno reconocimientos Zona Operaciones
- Generar recursos para equipamiento y capacitación
- Crear un sitio Web
- Convenio de colaboración

En Calle Palguín N° 112, esta organización arrendó una casa año corrido para establecerlo como centro de operaciones.

- Recibieron equipo técnico valorado en M\$ 2.500
- Equipos de telecomunicaciones: Dos centrales fijas, Dos Handy UHF / VHF
- Cuatro Talk-about
- Jeep Chevrolet Trooper, 4 x 4 2.300 cc. Año 1990, hay un 80 % de posibilidades que el próximo año obtengan un vehículo nuevo.

Necesidades:

Gestionar un Convenio de colaboración con la Municipalidad de Pucon

- El CSA esta en condiciones de prestar asesorías técnicas a la Municipalidad ante la eventualidad de accidentes y/o rescates o desastres naturales que se deban realizar en cualquier lugar de la Comuna de Pucon, bajo cualquier condición climática o terreno dificultoso.
- Contar con la asistencia técnica del CSA para efectuar las respectivas revisiones técnicas de los equipamientos e implementos de las Empresas y Agencias de Turismo Aventura dispuestos en la Ordenanza Municipal de Pucon cada año calendario.
- Gestionar a través de la Oficina OMIL participación de voluntarios del CSA en capacitaciones profesionales programadas.
- Solicitud para disponer de una Subvención municipal que permita al CSA absorber los costos de arriendo sede Delegación C.S.A, gastos básicos luz, agua, gas, alimentación emergencias, mantención de vehículo de rescate (combustible, mantenimientos e insumos), gastos traslados de rescates y otros.
(Oficio (O) de 09 de marzo 2010).

El Sr. Vera señala que cada tres meses reciben una remesa de Santiago con la cual se paga el arriendo, agua luz, y los voluntarios aportan con una cuota de \$2.000 mensuales.

Antes de realizar cualquier acción el Cuerpo de Socorro Andino debe reactivarse.

El Sr. Sebastián Álvarez, señala que todos los sectores de la

comuna debieran estar comprometidos con la reactivación del Cuerpo de Socorro Andino, esta misma presentación que se ha hecho al Concejo debiera realizarla a la Cámara de Turismo, a la Asociación de Empresarios Turísticos, Enjoy, Agencias de Turismo Aventura, etc. de forma tal que ellos también se comprometan, no se trata solo del municipio, porque esto protege el destino turístico y por tanto beneficia a todos los sectores de la comuna.

La Sra. Presidenta concluye lo siguiente:

- Enviar un informativo a los colegios municipales, donde se informe sobre la activación del Cuerpo de Socorro Andino, y si existe interés por realizar actividades vinculadas al montañismo, vinculadas al rescate, o al autocuidado, que se informe a la municipalidad para realizar contratos directos con el Cuerpo de Socorro Andino.
- Que El Cuerpo de Socorro Andino oficie a la municipalidad en que tipo de actividad podrían prestar asesoría, en caso de capacitación, en caso de riesgo volcánico o catástrofe. Cuales podrían ser las acciones concretas que pudieran asumir.

La Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Eduardo Abdala encargado SECPLAC, y el Sr. Luis Gutiérrez SECPLAC. Y solicita que el Sr. Abdala informe al Concejo sobre la inspección realizada en terreno en el sector de Río Blanco, para revisar las posibilidades de abrir un camino directo a Pucón, acortando así los tiempos de traslado entre Pucón y el Sector de Río Blanco.

El Sr. Abdala señala especificaciones técnicas sobre la viabilidad de realizar este proyecto, informando que es completamente posible realizar este camino, trabajando el terreno con maquinaria y revisando la situación de los terrenos privados.

El Sr. Vicente Sepúlveda describe el recorrido realizado por él y el Sr. Armin Avilés, además de la posibilidad de unir cuatro termas y unirlo al cruce Cunco.

La Sra. Presidenta informa sobre la reunión de alcaldes realizada en Temuco el día Lunes 5 de Abril del presente año, donde estuvo Claudio Arriagada, Presidente Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, el SEREMI de Educación Sr. Eduardo Zerené, SEREMI de Economía, MINVU, SEREMI de Hacienda y El Intendente don Andrés Molina, quien por primera vez tenía un acercamiento con los Alcaldes desde que asumió el cargo y fue invitado por la Asociación Regional. Esta convocatoria fue exclusivamente para que los alcaldes manifestaran su preocupación por el congelamiento y eventual retiro de las inversiones que estaban proyectadas para la región. El Gobierno está tratando de definir cuanto recurso va a sacar de cada línea de financiamiento para la reconstrucción y eso el Intendente aun no tiene un claro lineamiento al respecto, esto se verá en los próximos días. Lo más probable es que rebajen recursos a esta municipalidad. El mayor argumento de este municipio y así lo expresó la Sra. Alcaldesa, es que los municipios no pueden pagar los costos del terremoto, porque también el desempleo se viene fuerte para la región, estos proyectos ayudan mucho a generar empleo, a sacar temas relevantes en educación.

El Sr. Abdala informa que inicialmente la información fue que se recortarían los recursos FNDR a un monto cercano al 20 %. Esto es a nivel regional. En cuanto a los proyectos en riesgo el Sr. Abdala presentó una minuta en la cual presenta tres casos

1) Proyectos PMU, FIE Fuente de Financiamiento MINEDUC
Según Ord. N° 242 del 24 de Febrero de 2010, la Intendencia Regional informa aprobación de iniciativa PMU, subprograma FIE-TR año 2010, señalando además que un plazo máximo de 30 días, debiera materializarse el envío de la documentación del proceso de Licitación y Contratación de los Proyectos:

- a) Mejoramiento y ampliación SSHH, reposición cierre perimetral y pintura Escuela Quelhue M\$ 19.683
- b) Reposición SSHH, cierre perimetral y pintura Escuela José Martínez Soto por M\$ 36.310.

De acuerdo a Ord. N° 496 de la Subsecretaría de Educación, se informa que en conjunto con la SUBDERE se ha determinado congelar los recursos asignados al Plan MIE 2009-2010 en las Regiones decretadas como zona de catástrofe, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 150 del MINTERIOR.

Según Ord. N° 530 de fecha 22 de Marzo se señala que la redistribución de estos recursos se hará efectiva solo para las regiones de Ohiggins, Maule y Bío Bío.

2) Proyectos PMU emergencia Fuente Financiera: SUBDERE.

Según Ord. N° 694 del 24 de Febrero 2010, se informa a este municipio de la aprobación de dos Proyectos, financiados a través de l Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de emergencia 2010.

- a) Mejoramiento y habilitación áreas verdes, Pucón 2010. M\$ 10.300
- b) Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla M\$ 49.950.

Estos dos proyectos fueron aprobados teniendo que señalar la situación actual de tramitación de licitación o contrato al 16 de Marzo del 2010.

Teniendo en cuenta la situación actual de nuestro país es necesario advertir que las fuentes de financiamiento ya informadas, pueden ser eventualmente revertidas o congeladas por el Gobierno Central o Regional, por tanto, este municipio debe actuar con la mayor celeridad en el desarrollo de los procesos administrativos.

El Sr. Abdala solicita el apoyo del Concejo para tratar de retener estos recursos en la comuna. Específicamente se refiere al Proyecto de Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla M\$ 49.950. Cuando se trató este tema en Concejo no quedó integrado en el acuerdo, en ese momento solo se conversó no se solicitó el acuerdo para su ejecución. Esto fue en el acta extraordinaria N° 111, Por tanto, solicita que pueda ser aprobado para su ejecución este proyecto por el Concejo y sea incorporado este acuerdo en el acta Extr. N° 111.

El Sr. Armin Avilés informa de los escombros que fueron depositados a orilla de la cancha. Y pregunta que pasa con la población que hay en ese lugar, está lleno de casas.

El Sr. Armin Avilés necesita saber que se va a hacer en el Eco Parque, prefiere que el dinero que se quiere invertir en la cancha Jeremías Badilla se invierta en infraestructura para el Eco Parque, ejemplo: canchas, baños, agua etc. La Sra. Presidenta responde que no se pensó en esta alternativa porque hasta ese momento cuando se tomó la decisión de invertir en Jeremías Badilla, no se había conversado que situación y como se iba a enfrentar la probable adquisición de nuevos terrenos, y esta conversación surge posterior a la decisión de invertir en Jeremías Badilla, proyecto que se está postulando desde el año anterior (2009), hoy hay que tomar la decisión, si se continua con el proyecto y en que términos.

El Sr. Abdala expresa que hoy en día el EcoParque tiene una serie de condiciones que impiden en estos momentos abordar megaproyectos; no tiene agua ni electricidad. En la SECPLAC consideran que hay que perfeccionar el plan maestro que existe desde un principio, y por ello, se presentó un Proyecto el cual se refiere a realizar un estudio completo no solo de la localización de la infraestructura deportiva sino además todo la parte sanitaria y electricidad del Parque, esperando que en años posteriores este estudio les permita presentar al FDNR iniciativas de inversión, de diseño y de obras concretas.

El H. Concejo Municipal ratifica que tomó conocimiento del Proyecto Mejoramiento Recinto Deportivo, Jeremías Badilla en reunión de Concejo Ordinaria N° 194 de fecha 4 de Marzo año 2010, para su ejecución presupuestaria a partir de la fecha 16 de Marzo 2010 por un valor de M\$ 49.950.

La Sra. Gladiela Matus aclara al Concejo que no puede modificar un acta de Concejo como lo solicitó el Sr. Luis Gutiérrez, sin que el Concejo esté informado ya que esto sería una falsificación de instrumento público, lo que le explicó al Sr. Gutiérrez es que su solicitud fuera llevada a Concejo y ratificada por este organismo según corresponda.

3) Proyecto PMU IRAL Fuente financiera: GORE.

Según Ord. N° 488 del 03 de Marzo del 2010, la Intendenta Regional de la Araucanía la aprobación de la distribución de recursos IRAL 2010- 1era. Cuota a partir del Acuerdo CORE N° 404 del 26 de Febrero 2010, con un monto aprobado por M\$ 9.000.

Dichos recursos que fueron programados para ejecutar el proyecto Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos y Borde Costero de la comuna de Pucon, que incluye una contraparte financiera de Presupuesto Municipal, ascendiente a M\$ 40.700.

Cabe señalar que la citada iniciativa se encuentra a la fecha en ejecución a partir del 16 de Marzo del presente año, con la salvedad que en su primer mes de ejecución sólo se han invertido recursos provenientes del Presupuesto Municipal.

MENSAJE ALCALDESA

A continuación, la Sra. Presidenta presenta al Sr. Jorge Cárdenas Inostroza, el nuevo Asesor Jurídico Municipal, quien reemplaza al Abogado Sr. Pedro San Martín, a partir del 01 de Abril del 2010. El Sr. Cárdenas se presenta y hace una pequeña reseña de su currículo.

La Sra. Presidenta informa al Concejo, que por una resolución del Juzgado se ordenó por parte de la Jueza Subrogante el embargo de una de las cuentas del banco Estado, situación que antes que lo supiera el municipio lo sabía la prensa. Solicita al Abogado que informe al Concejo en que situación quedó este caso. El Abogado explica que existe un concepto erróneo de los abogados demandantes, ya que la Ley Orgánica de Municipalidades establece la inembargabilidad de los bienes municipales, y en el día de ayer se presentó un escrito en donde se solicita se deje sin efecto dicho embargo.

La Sra. Presidenta informa al Concejo que el lanzamiento de la Política Educacional realizado el Martes 6 del presente, fue un muy buen evento, hubo una amplia participación de profesores, empresarios, y alumnos, y se suscribieron al menos tres contratos que significan un soporte importante para llevar adelante la Política Educacional. Resalta la calidad de los expositores que participaron, presenta la revista "Momento Cero", su especialidad es el emprendimiento y la educación, ellos preparan para emprender.

El Sr. Sebastián Álvarez, pregunta acerca de su solicitud referente a lo que aparece en la página Web de Chile transparente donde figura el Sr. Osvaldo Bernal, por varios meses recibiendo un pago mensual por M\$ 1.000, por concepto de Diseño Política Educacional. Se solicitará un informe detallado mensual desde el inicio de las labores del Sr. Bernal al Departamento de Educación para comprobar que todo esté en orden.

La Sra. Presidenta informa al Concejo que sostuvo una conversación con el Intendente, quien estuvo muy interesado en escuchar los temas que atañen a nuestra comuna. El preguntó cuales son los temas más importantes dentro de la comuna.

- 1) La Sra. Presidenta solicitó que por ningún motivo se baje el Estudio de Mitigación de Riesgo Volcánico.
- 2) Solicitó que por ningún motivo se baje el tema By Pass, esto por razones de empleos, de conectividad, con lo que el Intendente concordó plenamente.
- 3) Realizó la importancia de continuar con el proyecto del Puente de Quelhue.
- 4) Y la Escuela Carileufu también fue mencionada como prioridad.

Sebastián Álvarez propone organizar un FAM Tour para las nuevas autoridades de la Región. La Presidenta y demás Concejales están de acuerdo con esta propuesta, la que próximamente se programará.

PUNTOS VARIOS

El Sr. Sebastián Álvarez solicita el retiro de las estructuras que están en calle Fresia. La Sra. Presidenta contesta que justamente se pensó realizar esta gestión después de semana santa con la misma empresa que construyó estas terrazas.

El Sr. Sebastián Álvarez señala que por calle Fresia entre el CASSIS y El Tío Pablo, cuando Aguas Araucanía, realizó trabajos en la calle cerró las salidas de agua, y se acumula agua en forma permanente, situación que se agrava cuando llueve. Y por último fuera del restaurante Buonatesta, que se encuentra en calle Fresia, realizaron dos perforaciones que quedaron ahí, en general los trabajos no han concluido, solicita que Aguas Araucanía termine estas obras y solicita que se les pidan las fotos que tomaron en distintos sectores para posteriormente hacer la reposición correspondiente. Para recuperar los jardines, hacer las soleras.

El Sr. Vicente Sepúlveda informa que un vecino le solicitó que se limpiara el canal que pasa por calle Colo Colo, para evitar que se inunde en invierno, y además solicita si se puede retirar de la playa un tubo de lata que da muy mal aspecto y está a la salida del desagüe de la playa.

El Sr. Mauricio Oyarzo señala que las señoras de la Villa Cordillera están preocupadas por la subvención para la monitora de gimnasia, quieren saber a quien se deben dirigir para preguntar. La Sra. Presidenta le informa que deben hablar con DIDECO.

El Sr. Mauricio Oyarzo entrega un documento sobre la cuarta fecha de la Fórmula 3, donde Pedro Devot, corredor de autos, participará, y necesita apoyo económico para desarrollar esta actividad. La Sra. Presidenta expresa que recordará a los organizadores del Rally Móvil el compromiso que adquirieron con el municipio en auspiciar a deportistas destacados de la comuna, además es importante que este deportista se acerque al municipio para entregarle una carta de auspicio. El Sr. Álvarez opina que sería importante que también solicite el apoyo de la Cámara de Turismo.

El Sr. Armin Avilés pregunta por la subvención de ADIPU, recuerda al Concejo que esta agrupación no tiene en su sede ni agua ni luz. La Sra. Presidenta responde que de alguna forma hay que habilitar la sede de esta agrupación con luz y agua, a través de algún proyecto, lo revisará. Armin Avilés propone que se destinen \$ 500.000 para esto.

La Sra. Presidenta informa al Concejo de que hay que presentar el Informe Trimestral, y en este momento el Jefe de Control no se encuentra, vuelve el 20 de Abril, ella ha hecho seguimiento en forma personal al tema de los ingresos el Casino hizo llegar el último informe en la mañana, y se visualizan menos ingresos. Habrá que ajustar el presupuesto lo antes posible, por eso comprometer recursos de antemano es complicado. Con las subvenciones la Sra. Presidenta presentará un informe con todas las solicitudes y las sugerencias de cómo se puede distribuir la ayuda.

El Sr. Armin Avilés denuncia que en la playa hay una inmundicia, reposeras votadas, terraza a medio desarmar, solicita que se tome foto de esto y se le haga llegar a la Capitanía de Puerto, para que tomen medidas al respecto. También informa que en algunas calles los cercos vivos están cubriendo la mitad de la vereda como es el caso de la propiedad de ferrocarriles en camino internacional y otras calles. Propone una campaña radial para llamar a la ciudadanía a podar sus plantas que salen sus ramas hacia las veredas.

La Sra. Graciela Henríquez, pregunta si hay Inspectores Municipales, la respuesta de la Sra. Presidenta es que en este minuto solo hay dos Inspectores. La Sra. Graciela Henríquez pregunta quien dio la orden para que se inspeccionara los restaurantes MEF, y si eso corresponde o no, porque si los restaurantes no cumplen pregunta si eso no se debe ver en el mes de Julio. La Sra. Presidenta explica que dio la orden a la Sra. Gladiela Matus de buscar el respaldo Jurídico para poder tomar una determinación respecto de las empresas acogidas a ley MEF. Esto es necesario para poder sancionar a la hora de hacer una inspección, y aún hay temas que no están claros respecto de esta ley.

La Sra. Graciela Henríquez pregunta por las Monitoras de Talleres Rurales, la Sra. Presidenta responde que lo resolverá durante la semana.

La Sra. Marcela Sanhueza pregunta por el tema de las garitas de taxis que expresó al comienzo de la reunión.

SE CIERRA LA SESION N° 197 A LAS 13:58 HORAS.

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 178 DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2010.-

- 1) El H. Concejo aprueba el acta N° 195 de fecha 17 de Marzo 2010 con las observaciones antes señaladas.
- 2) El H. Concejo aprueba Acta Extraordinaria N° 112 de fecha 29 de Marzo 2010.
- 3) El Concejo acuerda otorgar permisos provisorios mensuales a los comerciantes que tienen sus rodados en la Plaza de Pucón, y que en esta autorización esté debidamente mencionada la cantidad de rodados autorizados a cada agrupación e individuo. Y Los Comerciantes deberán presentar su solicitud lo antes posible.
- 4) El H. Concejo Municipal ratifica que tomó conocimiento del Proyecto Mejoramiento Recinto Deportivo, Jeremías Badilla en reunión de Concejo Ordinaria N° 194 de fecha 4 de Marzo año 2010, para su ejecución presupuestaria a partir de la fecha 16 de Marzo 2010 por un valor de M\$ 49.950.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

CERTIFICADO:

La Secretaria Municipal Gladiela Matus quien suscribe certifica que en Sesión Ordinaria N° 199 de fecha 21.04.2010 se aprobó el Acta Ordinaria N° 197 de fecha 07.04.2010.

El Sr. Álvarez expresa que no se dejó establecido en el Acta la fecha de la presentación del programa de ordenamiento de las personas que trabajan en la Plaza y en Bienes nacionales de uso público.